



SE LO QVARTO
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MDCCLXXVIII.

D. Juan Maxescoti Escriuano maior del Ayuntamiento de esta M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y por particular orden de S. M. de la Real Junta de Gria. de ella. Certifico que en el Cavildo ordinario que esta dicha Ciudad celebró a siete de Noviembre de mill setecientos Cinq. y ocho años; hizo entorecos el acuerdo del thenor sig. te
Vase Memorial del Sr. D. Juan Sandoval Regidor, haciendo Relacion de que en Cavildo de primero de Julio del año pasado de setecientos Cinq. y cinco, Resolvió esta Ciudad asu instancia que las Cavalleras Comisarios de la Acequia maior donde tocase, practicasen el informe correspondiente sobre la pretencion de D. Florencia Tron su Madre, para que se les facilitara el Riego combeniente asu thauillas y media de tierra que poseia en el pago de Villanueva, de cuyo beneficio estaban desposadas contribuyendo a Mondas y Cargas: Que sin embargo de haverse puesto dicho informe, no havia tenido efecto a